BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 14 PAGINAS

Salta, 23 de Noviembre de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 14.059

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Gobernador

Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG
Ministro de Gobierno

Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0.10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	**Resolución M. G. Nº 191/92**	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 1679 del 23-10-92 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia 3222
S.G.G. Nº 1680 del 26-10-92 — Designación en el cargo de Director Gral. de A. Jurídicos 3222
S.G.G. Nº 1682 del 26-10-92 — Designa Directora General de Prensa y Difusión 3223
M.Ed. Nº 1684 del 27-10-92 — Interinato de funcionario a cargo Minist. de Educación 3223
S.G.G. Nº 1685 del 27-10-92 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia 3223
M.G. Nº 1686 del 27-10-92 — Renuncia al cargo de Directora Provincial del Trabajo 3223
M.G. Nº 1687 del 27-10-92 — Designación en el cargo de Director Pcial. del Trabajo 3224
M.S.P. Nº 1688 del 28-10-92 — Renuncia al cargo de Directora del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" ad-honorem 3224
M.S.P. Nº 1689 del 28-10-92 — Designa Directora del Hosp. en Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" 3224
S.G.G. Nº 1691 del 28-10-92 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia 3224
M.B.S. Nº 1692 del 29-10-92 — Designa Interventor en la Caja de Previsión Social ... 3225
S.G.G. Nº 1693 del 29-10-92 — Convenio Pcia. de Salta y Cía. de Radio y Televisión S.A.: Utilización de red repetidora y relevadora de televisión abierta 3225
S.G.G. Nº 1694 del 29-10-92 — Interinato del señor Vicegobernador a cargo del mando gubernativo de la Provincia 3225

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 1681 del 26-10-92 — Personal en Estamento Mayor: Incremento de porcentaje 3226
M.Ed. Nº 1683 del 26-10-92 — Designación de profesional - Estamento de Apoyo ... 3226

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 90172 — Universidad Nacional de Salta - Nº 04/92 3226
Nº 90124 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 015/92 3226
Nº 90103 — Dirección Nacional de Vialidad - 5º Distrito (Salta) - Nº 1979/92 3226

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 90184 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales - Nº 8/92 3226
Nº 90155 — Programa Nacional de Paludismo. Nº 4/92. 3226

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 90180 — José Lardiez 3227
Nº 90127 — José Antonio Núñez. 3227
Nº 90126 — Administración General de Aguas de Salta. 3227
Nº 90045 — María Angélica D'Andrea Esquiú 3227

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 90183 — I.P.D U.V. - Carlos B. Yarade y Cristina del Valle Genovese 3228

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 90186 — Alfaro, César Esteban y Zerpa, Eufemia - Expte. Nº B-31.329/92 3228
Nº 90181 — Fernández, Rufino Alberto - Expte. Nº B-32.581/92 3228
Nº 90173 — Torres, Juan - Expte. Nº A-85.159/87 3228
Nº 90178 — Todaro, Salvador Santos - Expte. Nº 2-B-32.918/92 3228
Nº 90154 — Mamaní, Nélida Susana - Expte. Nº B-24.205/91. 3228
Nº 90151 — Condorí de Persampieri, Bernardina - Expte. Nº A-98.640/88. 3229
Nº 90150 — Justa Valdibiezo - Expte. Nº B-28.055/92. 3229
Nº 90131 — Arzelán, Guido Fausto - Expte. Nº B-30.634/92. 3229
Nº 90130 — Delgado Vda. de Unco, Carmen - Expte. Nº 1B-24.434/91. 3229
Nº 90129 — Arce Pérez Eleodoro - Expte. Nº B-26.180/92. 3229

Pág.

REMATE JUDICIAL

Nº 90179 — Por Juana Rosa Molina - Juicio Expte. Nº B-17.981/91 3229

POSESION VEINTEÑAL

Nº 90176 — Luis Guillermo Muñoz Castillo - Josefa Gabina Casimiro y/o sucesores 3230

EDICTOS JUDICIALES

Nº 90175 — Lamas, Rossana Beatriz vs. Santillán, Jorge Luis 3230
Nº 90169 — Vargas, Félix Eduardo vs. Di Bartolomei, Norma Lina. 3230
Nº 90153 — Alfaro. José Alfredo. 3230
Nº 89794 — Parada, Reina Isabel - René Russo - Expte. Nº 6.866/92 3230

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 90187 — Express S.A. 3230

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

Nº 90185 — Supermercado Salta 3231

AVISO COMERCIAL

Nº 90174 — Diesel La Veloz S.A. 3231

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 90147 — Frigorífico Bermejo S.A., para el día 7-12-92. 3232

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 90182 — Asociación Mutual de Trabajadores del Azúcar - Para el día 13-12-92 3232
Nº 90177 — Centro Vecinal Bº El Naranjito, Gral. Güemes - Para el día 13-12-92 3232

RECAUDACION

Nº 90188 — Del día 20 de noviembre de 1992 3232

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 23 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1679

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra ciudad por parte del que suscribe, a partir del día 23 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido, por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 23 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 26 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1680

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Director General de Asuntos Jurídicos, al Dr. Alberto Domingo García Cainzo, L.E. Nº 8.089.425, clase 1945,

a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 26 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1682

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 05-25.975/92.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Secretario de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, propone la designación de la señora Dora Ibáñez de Wierna, L. C. 4.221.539, en el cargo de Directora General de Prensa y Difusión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el cargo de Directora General de Prensa y Difusión de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, a la señora Dora Ibáñez de Wierna, L. C. 4.221.539, Jefa del Departamento de Prensa, Nivel 14, Función Ejecutiva I, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — Concédese licencia especial por ocupar cargo de mayor jerarquía, a favor de la señora Dora Ibáñez de Wierna, Jefa del Departamento de Prensa de la Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Nivel 14, Función Ejecutiva I, a partir de la fecha estipulada en el artículo anterior, con encuadre en el artículo 29 de la ley Nº 5546.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Secretaría de Prensa, Ceremonial y Comunicaciones, Ejercicio vigente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 27 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1684

Ministerio de Educación

VISTO el viaje oficial de la señora Ministra de Educación, Cra. Ana María Guía de Villada, a partir del 27 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la citada funcionaria debe trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, para efectuar gestiones inherentes a sus funciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Educación, al Ministro de Gobierno, Dr. Alfredo Gustavo Puig, a partir del 27 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Martino.

Salta, 27 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1685

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 27 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 27 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 27 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1686

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno

VISTO la renuncia interpuesta por la Dra. María Tusnelda Castañares, al cargo de Directora Provincial del Trabajo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 19 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por la Dra. María Tusnelda Castañares, D.N.I. Nº 10.440.604, al cargo de Directora Provincial del Trabajo, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino - Villalba Ovejero.

Salta, 27 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1687

Ministerio de Gobierno
Secretaría de Gobierno

VISTO la necesidad de proveer a la titularidad de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Juan Carlos Galli, D.N.I. Nº 10.494.808, en el cargo de Director Provincial del Trabajo, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Puig - Martino - Villalba Ovejero.

Salta, 28 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1688

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 25286/92, Cód. 121.

VISTO la renuncia presentada por la doctora Raquel Katz, al cargo de Directora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" ad-honorem; y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la doctora Raquel Katz, L. C. número 3.734.343, al cargo de Directora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" ad-honorem, dispuesta por decreto Nº 24/92 modificado por su similar Nº 851/92, a partir del 29 de octubre de 1992, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas de Capital.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo - Martino - Savio.

Salta, 28 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1689

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 25.286/92, Cód. 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la designación de la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, como Directora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia de f. 1 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, D.N.I. Nº 5.891.302, legajo Nº 22.447, como Directora del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 29 de octubre de 1992, con encuadre en el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decretos números 772/87 y 1057/88.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 07, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Art. 3º — Con igual vigencia y con encuadre en el artículo 21, inciso p) de la ley Nº 6422 (t.o.) y reglamentado por decretos números 772/87 y 1057/88, otórgase licencia especial sin derecho a retribución en el cargo de Jefa Servicio Metabolismo dependiente del Departamento de Atención Médica del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" y mientras dure su permanencia en el cargo de mayor jerarquía, a la doctora Elvira Susana Virgili de Rosa, D.N.I. Nº 5.891.302, legajo Nº 22.447.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Areas Operativas de Capital.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GOMEZ DIEZ (I.) - Saravia Toledo - Martino - Savio.

Salta, 28 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1691

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del día 28 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido, por parte del que suscribe, el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 28 de octubre del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 29 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1692

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 31.150/92, código 66, por el cual se gestiona la designación del licenciado Juan Carlos Montero García, como interventor de la Caja de Previsión Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto Nº 25/91 dictado por el Poder Ejecutivo en carácter de Necesidad y Urgencia, se autoriza a intervenir a los organismos de la Administración Pública Provincial desconcentrados y descentralizados, incluyendo entidades autárquicas, empresas del estado, sociedades del Estado, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, servicios de cuentas especiales, bancos oficiales, obras sociales, organismos y entes previsionales del sector público y todo otro ente estatal de su dependencia, cualquiera fuera su naturaleza y mientras esté vigente la emergencia administrativa sancionada por el artículo 26 de la ley Nº 6583, prorrogada por su similar Nº 6666, con las atribuciones y obligaciones establecidas en su artículo 2º;

Que así mismo, corresponde dejar sin efecto el decreto Nº 1480/92, por el cual se encarga la atención del despacho de la Caja de Previsión Social, al señor Secretario de Acción y Seguridad Social, licenciado Luis Zone Lardies.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al licenciado Juan Carlos Montero García, D.N.I. Nº 8.184.277, como interventor de la Caja de Previsión Social, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2º — Dejar sin efecto el decreto Nº 1480 de fecha 25 de setiembre de 1992.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Juncosa - Martino.

Salta, 29 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1693

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. Nros. 49-001187/92; 49-001186/92; 49-1104/92 Ref. y Ref. 1 y 2 y 01-58.837/91.

VISTO el convenio celebrado entre la provincia de Salta y la Compañía de Radio y Televisión S.A., en fecha 30 de setiembre del año en curso, que viabiliza la utilización de la red repetidora y relevadora de televisión abierta de esta Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo se encuentra sujeto a aprobación por decreto del Poder Ejecutivo, conforme se establece en su cláusula decimoquinta;

Que a estos fines es menester tener presente antecedentes y actuaciones previas llevadas a cabo, las que dan sustento a la formulación del convenio en los términos pactados;

Que en ese sentido la empresa firmante formuló la presentación pertinente de acreditación de los requisitos legales necesarios para viabilizar la utilización por su parte de la red aludida;

Que asimismo la Dirección General de Comunicaciones en su informe correspondiente se expresa en el sentido de que la Compañía de Radio y Televisión S.A. —permisionaria de la frecuencia de Canal 11 Salta— es la única autorizada por el COMFER para hacer uso de las estaciones repetidoras y relevadoras de televisión abierta en VHF y UHF que posee la Provincia;

Que la ley Nº 22.285, en su artículo 12, en forma expresa establece la facultad provincial para la instalación de repetidoras externas al área primaria que tengan asignadas las estaciones de origen;

Que en virtud de ello y teniendo en cuenta el carácter de servicio público de los medios de radiodifusión para satisfacer objetivos comunitarios como es la integración de distintas localidades de la Provincia por los medios de comunicación masiva, se considera procedente el otorgamiento de la pertinente aprobación del convenio en cuestión por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el convenio suscripto en fecha 30 de setiembre del año en curso, entre la provincia de Salta, representada por el señor Secretario General de la Gobernación C.P.N. Luis Alberto Martino y la Compañía de Radio y Televisión S.A., representada por su presidente Dr. Horacio Patrón Costas, que como anexo I (fotocopia) forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

Salta, 29 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1694

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial por parte del que suscribe, a partir del día 29 de octubre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dr. Ricardo Gómez Diez, a partir del día 29 de octubre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Puig - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 1681 - 26-10-92.

Artículo 1º — Increméntase el porcentaje percibido por el señor Enrique Alfredo Ferández, D.N.I. Nº 4.569.884 designado en la Unidad Ejecutora Provincial, dispuesta por decretos números 308/92 y 356/92 como Operador de Equipo de Computación, en Estamento de Apoyo, Ambito 4, a un 80% (ochenta por ciento), con encuadre en las disposiciones del artículo 44 del decreto Nº 242/91, a partir del 1 de setiembre de 1992.

M. de Educación - Decreto Nº 1683 - 26-10-92

Artículo 1º — Desígnase, a partir de la fecha del presente instrumento, con encuadre en el artículo 44 del decreto Nº 242/91, Estamento de Apoyo (90%), al doctor Manuel Eudaldo Cabral, L.E. Nº 8.162.902, abogado, para cumplir las funciones descriptas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02.

El anexo que forma parte del decreto Nº 1693/02, se encuentra en oficinas de esta repartición para su consulta.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 90172 F. Nº 7481

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 04/92

Expediente Nº 528/92.

Llámase a Licitación Pública Nº 04/92, que trata de la adquisición de productos químicos y materiales de laboratorios.

Apertura de propuestas: 2 de diciembre de 1992 a horas 11,00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta.

Valor del pliego: $ 40 (pesos cuarenta), que podrá abonarse en Tesorería General, Buenos Aires Nº 177, planta alta, de 8,00 a 13,00 Hs.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177 Salta.

Valor al cobro $ 42. e) 23 al 24-11-92

O.P. Nº 90.124 F. Nº 7478

DIRECCION DE VIALIDAD - 5º DISTRITO (SALTA)

Licitación Pública Nº 015/92

Objeto: Locación de dos (2) viviendas para residencia de personal de la repartición. Precio del Pliego: $ 20. Lugar de Consulta y Venta de Pliegos. Oficina de Contaduría, 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, C.P. 4.400 de horas 7,00 a 13,00. Fecha y Hora de Apertura: 4 de diciembre de 1992 a horas diez (10).

Jorge Ricardo Zorrilla
Jefe Divisional Obras - 5º Dto. - Salta

Valor al cobro $ 105 e) 18 al 24-11-92

O. P. Nº 90103 F. Nº 7475

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 5º DISTRITO (SALTA)

LICITACION PUBLICA Nº 1979/92

Ley Nº 13.064

Objeto: Ampliación de obra básica y reconstrucción de camino existente en Ruta Nacional Nº 9 - tramo empalme Ruta Nº 9/34-acceso a la ciudad de Salta, Sección: Empalme Ruta Nº 9/34-Empalme Ruta Provincial Nº 108.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Presupuesto oficial: $ 3.300.000.

Precio del pliego: $ 1.900.

Lugar de venta de pliegos: Oficina de Contaduría - 5º Distrito (Salta) - Carlos Pellegrini 715 - C.P. 4400, de horas 7:00 a 13:00.

Fecha y hora de apertura: 10 de diciembre 1992 a horas doce (12,00).

Valor al cobro $ 315.- e) 17-11 al 7-12-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 90184 F. Nº 62735

ANUNCIO DE PREADJUDICACION

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES

LICITACION PRIVADA Nº 8/92

Consulta del expediente: Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales, Juramento Nº 251, 4.400 Salta o en Dirección de Patrimonio y Suministro, Defensa Nº 120 - 1345 Capital Federal - horas 7:00 a 13:00.

Preadjudicatario: Rectificaciones Lavalle.

Renglones preadjudicados: Nº 1 y Nº 2.

Precios unitarios: Renglón Nº 1: $ 2.000 - Nº 2: $ 780.

Precio total: $ 2.780.

Imp. $ 21. e) 23-11-92

O. P. Nº 90155 F. Nº 62695

PROGRAMA NACIONAL DE PALUDISMO SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 4/92

Objeto (7430) Adquirir 1 máquina de escribir y 3 máquinas de calcular.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: General Güemes Nº 125 - 4400 - Salta o en el Dpto. de Contrataciones - Defensa 120 - 4º P. Oficina 4131 - C.P. 1345 - Capital Federal.

Valor del pliego: $ 36.

Lugar de presentación de las ofertas: General Güemes Nº 125 - Salta.

Lugar de apertura: General Güemes Nº 125, Salta.

Fecha de apertura: 27 de noviembre de 1992. Horas 12:00.

Imp. $ 42,00 e) 20 y 23/11/92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 90180 F. Nº 62723

Ref.: Expediente Nº 34-169.535/92.

A los efectos establecidos en los Arts. 183 y 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la concesión de agua otorgada al señor José Lardiez, mediante decreto Nº 11.661/52, con carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar 112 Has. en el inmueble denominado Yaquiasmé, departamento General Güemes, con una dotación de 58,8 lts. / seg. a derivar del arroyo Yaquiasmé, margen derecha, recae en la actualidad al Catastro Nº 9445 y bajo la razón social "Antonio Rodó y Antonio Ramón Rodó". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1992.

Imp. $ 170. e) 23-11 al 4-12-92

O.P. Nº 90.127 R. s/c. Nº 6.070

REF.: Expte. Nº 34-126.284/83.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Antonio Núñez, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter temporal permanente una superficie de cuatro (4) hectáreas de los inmuebles denominados finca Las Curtiembres, Catastros Nºs. 389 y 192, ubicados en el paraje Las Curtiembres, del departamento La Viña, con una dotación de 2,10 lts./seg. a derivar del arroyo Las Curtiembres margen izquierda, mediante toma natural a una represa comunera, luego por acequia comunera hasta la propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectados por el decreto que se solicita pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1992.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.; Agrón. Aldo Sergio Arzelán, Jefe de Div. Registro y Catastro de Aguas - D.H. - A.G.A.S..

Sin cargo.- e) 19/11 al 02/12/92

O.P. Nº 90.126 R. s/c. Nº 6.069

REF.: Expediente Nº 34-13159/48 y Agdo. Nº 34-145028/87.-

En cumplimiento a lo prescripto por los artículos 27 inc. c), 45 inc. c) y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Administración General de Aguas de Salta, tramita en expediente Nº 34-145028/87, la caducidad de la concesión de agua pública, otorgada mediante Decreto Nº 9267/51 para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de 5.643 mts2. del inmueble denominado "Casa Quinta", Catastro Nº 322, del departamento General Güemes, con una dotación de 0,296 lt./seg., a derivar del río Mojotoro por la acequia El Pueblo, margen izquierda.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente caducidad, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de febrero de 1992.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 19/11 al 02/12/92

O. P. Nº 90045 F. Nº 62536

Ref.: Expte. Nº 34-158.912/90.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora María Angélica D'Andrea de Esquiú, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 63 Has. 7.408 mts2. del inmueble denominado Fracción "D" parte integrante de la finca Santa Rosa, Catastro Nº 2821 del Departamento Chicoana, con una dotación de 33,463 lts./seg. a derivar de los ríos Chicoana margen izquierda y, Pulares margen derecha, por medio del canal principal, secundario norte, sección II acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 05 de noviembre de 1992.

Imp. $ 170.- e) 12 al 25-11-92

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 90183 F. Nº 7482

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Carlos Bartolomé Yarade, D.N.I. Nº 10.339.529 y Cristina del Valle Genovese, D.N.I. número 10.493.548, para que en el plazo perenterio de cinco días hábiles contados a partir de esta publicación, se presenten a este organismo (Departamento Despacho) a notificarse de la Resolución Nº 973/92 adoptada en el Legajo Y. 03-70/19, bajo apercibimiento de ley, publíquese en el término de tres días en diario El Tribuno y en Boletín Oficial. Salta, 23 de noviembre de 1992.

Imp. $ 63. e) 23-11 al 25-11-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 90186 F. Nº 62736

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, secretaría del Dr. Ricardo H. Barbarán, en autos caratulados: "Alfaro, César Esteban y Zerpa, Eufemia s/Sucesorio", expediente Nº B-31.329/92, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 13 de octubre de 1992. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. $ 25,50 e) 23 al 25-11-92

O. P. Nº 90181 F. Nº 62726

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados "Sucesorio de Fernández, Rufino Alberto", Expte. Nº B-32.581/92, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 9 de noviembre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. $ 25,50 e) 23 al 25-11-92

O. P. Nº 90173 R. s/c. Nº 6076

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Dr. José Luis Said, secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz, en los autos caratulados "Torres, Juan, Sucesorio", Expte. Nº A-85.159/87, resuelve: Declarar abierto el juicio Sucesorio de Juan Torres y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Luis Said, Juez; Dr. Guillermo Félix Díaz, secretario. Salta, 7 de octubre de 1992.

Sin cargo. e) 23 al 25-11-92

O. P. Nº 90178 R. s/c. Nº 6077

El doctor José Luis Said, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, secretaría del Dr. Guillermo Félix Díaz (I.), en los autos: "Todaro, Salvador Santos - Sucesorio", Expte. Nº 2B-32.918/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de octubre de 1992. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Sin cargo. e) 23 al 25-11-92

O. P. Nº 90154 F. Nº 62694

El Dr. Guillermo Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Díaz, en autos caratulados: "Mamaní, Nélida Susana - Sucesorio", Expte. Nº B-24.205/91, cita y emplaza a herederos, acreedores del causante y a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Fdo.: Dr. Guillermo Posadas - Juez. Dr. Guillermo Díaz - Secretario.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-11-92

O. P. Nº 90151 R. s/c. Nº 6072

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Condorí de Persampieri, Bernardina - Sucesorio", Expte. Nº A-98.640/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 1 de octubre de 1992. Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Sin cargo. e) 20 al 24-11-92

O. P. Nº 90150 F. Nº 62690

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación en los autos: "Sucesorio de Justa Valdibiezo", Expte. Nº B-28.055/92, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derechos a la presente sucesión a hacerlos valer en el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 17 de noviembre de 1992. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 20 al 24-11-92

O.P. Nº 90.131 F. Nº 62.669

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación; Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Arzelán, Guido Fausto - Sucesorio", Expte. Nº B-30634/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario Eco del Norte.- Salta, 07 de octubre de 1992.- Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.-

Imp. $ 25,50 e) 19 al 23/11/92

O.P. Nº 90.130 R. s/c. Nº 6.071

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. 12va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba; Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados "Delgado Vda. de Unco, Carmen s/Sucesorio", Expte. Nº 1B-24.434/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, o sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos 3 días Boletín Oficial y un diario circulación comercial.- Salta, 30 de julio de 1992.- Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12va. Nominación.-

Sin cargo.- e) 19 al 23/11/92

O.P. Nº 90.129 F. Nº 62.666

El Dr. José Luis Said, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos "Arce Pérez, Eleodoro - Sucesorio", Expte. Nº B-26.180/92, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Salta, 13 de octubre de 1992.- Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. $ 25,50 e) 19 al 23/11/92

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 90179 F. Nº 62722

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA

Un automóvil Renault 11 TS - Sedán 4 puertas y otros bienes - Todo Sin Base.

El día 24-11-92, a las 17,30 horas, en mi escritorio de remates de calle Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, remataré sin base, de contado, al mejor postor y entrega inmediata, los sgtes. bienes: Dos sillones indiv. tapiz. plast.; una lustraspiradora Yelmo Nº 5511; Una Máquina de Tejer Knittak Nº 530041; Un T.V. Bl. y Neg. Televa; una radio a transistor Tonomac; una Máquina de Calcular Logos 5º Olivetti s/Nº; Un Equipo Musical Ken Brown, consola Nº 11.871, c/bandeja y dos parlant.; Una Máquina de Coser Kopp Nº 18.821, eléct. y a ped.; Un Radiograbador Crown Nº 1646875; Una Máquina de Escribir Olivetti Nº 242583, portat.; Un Juego de comedor de algarrobo c/mesa y 6 sillas; Un T.V. Color 20" Crown Nº KC 01000549; Una Máquina Carpintera c/sierra, cepillad, piedra amolad. y motor monof. Nº 17112 con base de hierro; Una cortadora de césped, pluma prof.; Un taladro eléct. Bosch M-350 prof. s/Nº; Una Amoladora vertic. Martins, de mano, eléct.; Una Pistola de Pintar eléct.; Una Máquina Amoladora c/motor eléct. Trevi; Un Motor a Inducción Czerweny Nº 878/8944, de 1/4 HP; Una Lijadora orbital prof. LO230 Nº 345-0603254063; Un Centro Musical Acoustech c/doble casset bandeja Nº 20215, dos bafles Nros. 252570 y 252500. Mod. Silver; Un Videograbador Panasonic Nº AGHF11473; Una Heladera Columbia de 5 pies, gabinete Nº 419439; Un T.V. Color 12" Philips Nº 13309387 c/ant. incorp.; Un T.V. Color 20" Drean, Mod. 3302 s/Nº y un automóvil marca Renault 11 ST, Sedán cuatro puertas Dominio A-068294, motor Nº 2698779, chasis Nº 373-11155. Se encuentra en buen estado y tiene radio, gato y palanca. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Secret Dr. Daniel Juan Canavoso, en juicio caratulado: "Otero, Luis y Martínez, Ernesto - Concurso Preventivo (hoy Quiebra), Expte. Nº B-17.981/91. Arancel de ley 10% a cargo del comp. No se Susp. aunque el día Fij. sea Decl.inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno Rev. y ver listado en Pueyrredón Nº 1.152. Informes a la Sra. Martillero después de las 20 horas al Teléf. 240330. J.R.C. de M. - Martillero Público.

Imp. $ 50. e) 23 y 24-11-92

POSESION VEINTEÑAL

O .P. Nº 90176 F. Nº 62718

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "López, Julio Alberto vs. Muñoz Castillo, Luis Guillermo; Casimiro, Josefa Gabina y/u otros - Posesión veinteñal", Expte. Nº B-30.207/92, cita y emplaza a los demandados Luis Guillermo Muñoz Castillo; Josefa Gabina Casimiro y/o sus sucesores y/o quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en calle Moldes Nº 1031 de esta ciudad, Sección F, Manz. 75a, Parc. 21, Matrícula Nº 19.690, Salta, para que en el término de seis días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen. Edictos por dos días. Salta, 12 de noviembre de 1992.

Imp. $ 42. e) 23 y 24-11-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 90175 R. s/c. Nº 6078

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en los autos: "Lamas, Rossana Beatriz - Santillán, Jorge Luis - Ord. Divorcio Vincular", Expte. Nº 1B-28.863/92, cita y emplaza al demandado a fin de que dentro del término de 9 días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Pedro E. Zelarayán, secretario. Salta, 9 de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

Sin cargo. e) 23 al 25-11-92

O. P. Nº 90169 R. s/c. Nº 6075

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 3ª Nominación, Secretaría de la doctora Cristina Montenegro, en Expte. Nº B-32.718/92, cartulados: "Vargas, Félix Eduardo vs. Di Bartolomei, Norma Lina - Divorcio Vincular", ha resuelto citar a la señora Norma Lina Di Bartolomei, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente el señor Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Publicación: Publíquense por el término de dos días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial.

Sin cargo e) 20 y 23-11-92

O. P. Nº 90153 R. s/c. Nº 6074

La doctora María Vargas, Juez a cargo del Juzgado de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, secretaría a cargo de la doctora Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Alfaro, José Alfredo, Acción de reclamación de filiación extramatrimonial post mortem". Expte. Nº mil ciento veintiséis barra ochenta y cuatro, cita y emplaza por edictos a herederos de Elisa Díaz o a terceros que se crean con derecho a contestar la acción interpuesta en autos por el plazo de nueve días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial para que los represente. (Artículos ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete y trescientos cuarenta y tres del Código Procesal Civil y Comercial). Publíquese por el término de seis días. Tartagal, noviembre 9 de 1992. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 27-11-92

O.P. Nº 89794 F. Nº 62205

La doctora Inés del Carmen Daher, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría del doctor Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Parada, Reina Isabel - Ausencia con Presunción de Fallecimiento de René Russo", Expte. número 6.866/92, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al señor René Russo a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. San Ramón de la Nueva Orán, abril 7 de 1992. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. $ 51,00.- e) 21-10; 23-11 y 21-12-92; 21-1; 22-2 y 21-3-93

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 90187 F. Nº 62738

"EXPRESS S.A."

Socios: Carlos Edgardo Visuara, de 46 años de edad, argentino, empresario, casado, con domicilio en Caseros 322 de Salta, DNI número 8.176.067; María del Carmen del Milagro Sodero de Visuara, 42 años de edad, argentina, comerciante, casada, con domicilio en Caseros 322 de Salta, DNI Nº 10.451.042.

Instrumento de Constitución: Escritura Nº 5 del 24 de setiembre de 1992 autorizada por el Escribano Agustín de Escalada Iriondo y Escritura Nº 7 del 9 de noviembre de 1992.

Denominación: Express S.A.

Domicilio Social: Deán Funes 642, Salta.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, el transporte de personas y acarreos de cargas generales aéreas y terrestres. Como así también la admisión, transporte y entrega de correspondencia sujeta al monopolio postal cerrada y abierta que tenga carácter actual y personal, además la correspondencia que no sea mono-

pólica y todo envío encuadrado en el servicio de paquetería.

Plazo de duración: 99 años.

Capital social: El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos diez mil ($ 310.000), representados por trescientas diez (310) acciones ordinarias al portador, de un valor de pesos un mil ($ 1.000), cada una, con derecho a cinco, (5) votos por cada acción y se encuentra totalmente suscripto.

Dirección y Administración: El Directorio de la Sociedad estará integrado por tres Directores titulares que son: a) Carlos Edgardo Visuara, casado, DNI Nº 8.176.067, argentino, mayor de edad, empresario, domiciliado en calle Caseros Nº 322 de esta ciudad; b) María del Carmen del Milagro Sodero de Visuara, casada, DNI Nº 10.451.042, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Caseros Nº 322, de esta ciudad; y c) Miguel de Escalada, abogado, argentino, mayor de edad, casado, DNI Nº 12.958.664, domiciliado en calle Deán Funes Nº 642, ciudad y se designan tres Directores Suplentes, que son: a) Roberto Ernesto Sodero, argentino, mayor de edad, de 46 años, clase 1947, casado, L.E. Nº 6.147.139, con domicilio en calle Mitre Nº 1231, de esta ciudad, b) Sergio Francisco Sodero, argentino, mayor de edad, de 35 años, clase 1955, con DNI Nº 11.834.346, casado, con domicilio en calle Los Tarcos Nº 199, de esta ciudad, y c) Domingo Jiménez Redondo, español, mayor de edad, clase 1945, de 47 años, casado, Cédula de Indentidad de Policía Federal Nº 12.227.299, con domicilio en calle Los Ciruelos Nº 40 de esta ciudad.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria, la que fijará su remuneración y tendrán una duración de tres ejercicios en sus funciones que serán establecidas en el artículo 294 de la ley 19.550. Acto seguido se designan los Síndicos el o los Síndicos titulares o suplentes: a) Contador Público Nacional Néstor Osvaldo Díaz, argentino, mayor de edad, de 46 años, clase 1946, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.175.951, con domicilio en calle Los Carolinos Nº 403, Barrio Tres Cerritos, b) Dr. Cristian Puló, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 14.303.906, mayor de edad, clase 1960, con domicilio en calle Vicente López Nº 201 y c) Dr. Humberto Alejandro Vázquez, argentino, mayor de edad, de 25 años, clase 1967, con Documento Nacional de Identidad Nº 18.033.932, con domicilio en calle Santiago del Estero Nº 669, y síndicos suplentes son: a) Dra. Marina Zuñiga, argentina, mayor de edad, de 35 años, clase 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.959.019, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 217, 1º Piso, b) Ramón José Muratore, argentino, mayor de edad, de 41 años, clase 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.388.699, con domicilio en calle Los Olmos Nº 72, Barrio Tres Cerritos, y c) Oscar Alberto Herrando, argentino, mayor de edad, de 39 años, clase 1953, con L.E. Nº 7.636.156, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 2070. todos de esta ciudad, quienes presentes en este acto, aceptan los cargos conferidos.

Organo de la Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

Fecha cierre ejercicio social: 31 de marzo.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 20 de noviembre de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 65,00.- e) 23-11-92

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 90185 F. Nº 62734

"SUPERMERCADO SALTA"

Fondo transferido: "Supermercado Salta". Ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Zuviría esquina Avenida Belgrano. Transmitente: Güemes S.A., domicilio legal en Avenida Belgrano Nº 461, Salta. Adquirente: José Zablouk, domiciliado en Avenida Entre Ríos Nº 222, Salta. Oposiciones: Escribana María Elena Cruz de D'Jallad, domiciliada en calle Catamarca Nº 254, Planta Alta, Salta. Plazo para oposición: diez días contados a partir de la última publicación, la que se efectuará por cinco días. Salta, noviembre de 1992.

Eduardo David Paz **José Zablouk**
Por Güemes S.A.

Imp. $ 105.- e) 23 al 27-11-92

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 90174 F. Nº 62716

DIESEL LA VELOZ S.A.

Sociedad: Diesel La Veloz S.A.

Acto: Modificación del art. Décimo Tercero de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. Décimo Tercero. Administración y Representación de la Sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores, en su primera reunión, deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben reunirse por lo menos una vez cada tres meses y el quórum será la mitad más uno de los integrantes. Las decisiones del directorio se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente y del vicepresidente en forma indistinta".

Fecha del acto: Acta de Asamblea del día 2 de octubre de 1992.

Certifico que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, Salta, 18-11-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 21,00.- e) 23-11-92

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 90.147 F. Nº 62 684

FRIGORIFICO BERMEJO S.A.

Convocatoria a Asambleas

General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, de accionistas de Frigorífico Bermejo S.A., a celebrarse el día 07 de diciembre de 1992, a horas 19.00, en la sede social de calle 20 de Febrero Nº 752, de Salta, para tratar los siguientes órdenes del día.- Asamblea Ordinaria: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados y de evolución de patrimonio neto, notas, cuadros anexos, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 21/12/1991; 3º) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un ejercicio.- Asamblea Extraordinaria: 1º) Modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social; 2º) Aumento de capital social en la suma de $ 1.389.440,34 por capitalización de aportes irrevocables; 3º) Modificación del Art. 6º del estatuto social en lo que respecta a monto y composición del capital social y valor nominal de las acciones; 4º) Ratificar el aumento de capital resuelto por asamblea del 21/05/1991, por capitalización de aportes irrevocables, rectificando la cifra consignada en el acta respectiva. A falta de quórum legal las Asambleas se celebrarán en segunda convocatoria a las 20.00 horas, del mismo día y en el mismo lugar. Para asistir a la asamblea los accionistas deben comunicar su asistencia hasta el día 03 de diciembre de 1992 (art. 238 Ley 19.550).-

El Directorio

p/Frigorífico Bermejo S.A.
Antonio F. Macedo Fernández
Presidente

Raúl Gustavo Racioppi
Vicepresidente

Imp. $ 85,00 e) 19 al 25/11/92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 90182 F. Nº 62728

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL AZUCAR

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a nuestro Estatuto, Arts. 14, 42, 43, 44, 45, se convoca a todos los asociados activos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 13 de diciembre de 1992, a horas 10,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firma el Acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Recursos y Gastos juntamente con el informe del Organo de Fiscalización del Ejercicio Social cerrado el 28-2-92.
3º Informe sobre pago del juicio Casimira P. de Aparicio.
4º Situación financiera de la Institución.
5º Resolver situación Tesorero sobre nota enviada por los asociados de fecha 30-9-92.

De acuerdo al Art. 39 del Estatuto, pasadas las 10,00 horas, sin el quórum correspondiente, la Asamblea se realizará válidamente con los socios presentes.

Por la Comisión Directiva.

Omar V. Barrionuevo Secretario — **Carlos A. Medina** Presidente

Imp. $ 19,50.- e) 23 al 25-11-92

O.P. Nº 90177 F. Nº 62721

CENTRO VECINAL BARRIO "EL NARANJITO" - GRAL. GÜEMES

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el 13-12-92 en el local del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en calle Alberdi Nº 24 de esta ciudad a partir de horas 8,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de Acta anterior.
2. Designación de tres (3) socios para firmar el acta.
3. Renovación total de comisión directiva y órgano de Fiscalización.
4. Plazo de presentación de Listas de candidatos hasta el 20-11-92 en Alte. Brown 309.

Julio Pineda Secretario — **Néstor R. Sulca** Presidente

Imp. $ 6,50.- e) 23-11-92

RECAUDACION

O.P. Nº 90188

Saldo anterior	$ 121.126,49
Recaudación día 20-11-92	$ 655,30
TOTAL	$ 121.781,79